

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 3.625/2020

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 13/2020 de transferencias de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, acordada en sesión plenaria de 6 de octubre de 2020, el mismo ha quedado elevado a definitivo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación se insertan las modificaciones aprobadas

Aplicación	Denominación	Aumento	Disminución
------------	--------------	---------	-------------

presupuestaria			
334.226.46	Muestra Internacional Lago de Andalucía		30.000,00 €
241.131.02	Nóminas contratos concertación	22.458,82 €	
241.160.04	Seguros social personal contratado concertación	7.541,18 €	
433.611.23	Construcción nave industrial en parcela 44 poligono industrial Las Arcas		135.000,00 €
925.623.15	Infraestructuras y equipamientos municipales	135.000,00 €	
TOTALES		165.000,00 €	165.000,00 €

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el referido expediente de modificación de créditos se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Iznájar, 9 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente:  
El Alcalde, Lope Ruiz López.